

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez hoy Doce (12) de Agosto del año dos mil veinte (2020), informando que la presente acción de tutela radicada bajo el número 2020 – 0260, se encuentra para fallo.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Por considerarlo necesario para la definición del asunto se dispone requerir a la accionante para que en el término de un (1) día aporte al expediente copia de la sentencia proferida por el Juzgado 29 de Familia de Bogotá dentro del proceso de alimentos promovido en contra del señor JAIRO CASTRO, a quien la entidad demandada le aplicó el descuento por el impuesto solidario COVID-19 creado por el Decreto Legislativo 568 de 2020, respecto del cual la demandante solicita su inaplicación.

Por secretaria comuníquese la presente decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO